

## HOSPITAL METODISTA MCKINNEY

### RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO DE LA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA (FAP)

1. Como parte de su misión, el Hospital Metodista McKinney brinda asistencia financiera a los pacientes que no tienen la capacidad de pagar los servicios hospitalarios de emergencia y médicamente necesarios. La asistencia financiera no se aplica a las facturas de médicos, laboratorios externos y otros proveedores.
2. Por lo general, si su ingreso anual es menor o igual al 200% de las Pautas Federales de Pobreza, <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>, calificará para recibir asistencia financiera. Si reúne los requisitos, el saldo adeudado en el momento de la solicitud del FAP se cancelará o descontará. Puede pedir ayuda con su factura en cualquier momento durante su estadía en el hospital o el proceso de facturación.
3. La determinación de la capacidad de pago puede tener en cuenta una serie de variables, como el nivel de ingresos, el tamaño de la familia y el importe de los gastos hospitalarios. En casos extraordinarios, MHfS puede tener en cuenta el estado de ingresos del paciente y su familia y la frecuencia de las facturas médicas y hospitalarias.
4. Se puede obtener una copia impresa gratuita de la FAP y la solicitud de FAP en nuestro sitio web en <http://methodismckinneyhospital.com>. También se pueden obtener copias impresas gratuitas en 8000 W. El Dorado Parkway, McKinney, Texas 75071 o llamando al 972-569-2700 opción 5 y solicitando que se envíe por correo. Se puede obtener ayuda para comprender y completar la solicitud de FAP en la dirección anterior o llamando a los números de contacto anteriores. Las copias traducidas del Resumen en Lenguaje Sencillo de la FAP, la solicitud de FAP y la FAP están disponibles en la ubicación anterior o se pueden solicitar llamando a los números anteriores. Los idiomas para los que se han traducido los documentos mencionados pueden presentarse como prueba documental a la FAP.
5. El centro hospitalario le cobrará a una persona que califique bajo el FAP menos de los montos generalmente facturados por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria a las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención.

